



CONCURSO DE OFERTAS

N° 24/2025

*"Provisión de equipamiento decorativo y mobiliarios -  
Sala de guardería de niños (0 a 3 años)*  
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

Señores  
OFERENTES

P r e s e n t e

Referencia: Invitación para cotizar trabajos.

Me dirijo a Uds. a efectos de solicitarles se sirvan presentar cotización para la ejecución de los trabajos, en el marco del concurso de ofertas N° 24/2025 "*Provisión de equipamiento decorativo y mobiliarios - Sala de guardería de niños (0 a 3 años)*", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que se adjuntan a la presenta nota.

En ese sentido, cumpla en poner a vuestro conocimiento que la presentación de la oferta y los documentos requeridos deberá ser realizada en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del miércoles 20 de agosto del 2.025, por mesa de entrada del Centro de Atención al Socio (CAS) - Sede Central del Club Internacional de Tenis. El oferente deberá indicar en el sobre la referencia concurso de ofertas N° 24/2025 "*Provisión de equipamiento decorativo y mobiliarios - Sala de guardería de niños (0 a 3 años)*", así como la denominación del oferente y su RUC.

El calendario de este concurso de ofertas es el siguiente:

CALENDARIO CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.025		
N°	DESCRIPCIÓN	FECHA/HORA
1	Visita al sitio de obra (carácter obligatorio)	El jueves 14 de agosto del 2.025, a las 10:00 horas.
2	Plazo de consultas ( <a href="mailto:construcciones@cit.com.py">construcciones@cit.com.py</a> )	Hasta el sábado 16 de agosto del 2.025.
3	Respuestas a consultas y aclaraciones.	El lunes 18 de agosto del 2.025.
4	Recepción de ofertas	Hasta las 14:00 horas, del miércoles 20 de agosto del 2.025
5	Apertura de sobres (acto de carácter público)	A las 17:00 horas, del miércoles 20 de agosto del 2.025

El sobre cerrado deberá contener los siguientes documentos (sustanciales):

1. La carta oferta de la empresa donde conste el nombre y el apellido del representante legal, domicilio legal y datos de contactos para comunicaciones oficiales (dirección de correo, teléfonos);
2. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal;
3. Fotocopia de la constitución de la empresa (personas jurídicas);
4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
5. Planos y planillas del concurso, debidamente firmados en prueba de conformidad;
6. Copia de las últimas 3 (tres) presentaciones del IVA (abril, mayo y junio del 2.025);
7. Planilla de oferta con costos unitarios y totales, en guaraníes IVA incluido, según planilla de cotización y planos que se adjuntan a esta nota;
8. Constancia de visita al sitio de obra (emitida por el CIT)
9. Garantía de Mantenimiento de oferta: mediante declaración jurada, conforme al formato proporcionado por el Club Internacional de Tenis.

Forma de pago: Un anticipo financiero del cincuenta por ciento (50%). Pago del saldo a la conclusión de los trabajos, mediando recomendación escrita de la Jefatura y Comité de Construcciones del CIT.

Plazo de la ejecución de los trabajos: El plazo establecido es de 30 (treinta) días calendario, a partir de la firma del contrato.

Requerimientos administrativos para la empresa adjudicada:

- a. Garantía por el anticipo: Por medio de póliza de seguros, garantizando el 100% del valor anticipado, por el plazo del contrato y más 60 días.
- b. Retención caucional: se hará una retención caucional del 10 % del monto de contrato, la cual será abonada dentro de los treinta (30) días de la recepción definitiva de los trabajos culminados, mediando recomendación escrita de la Jefatura y Comité de Construcciones.

Importante:

- La apertura de sobres cerrados que contienen las ofertas presentadas por los oferentes se realizará el miércoles 20 de agosto del 2.025, a las 17:00 horas., en acto de carácter público y con intervención del Sindico Titular del Club.
- Los trabajos ofertados deben incluir costos de materiales, mano de obra e instalaciones, gastos de movilidad para la ejecución completa de lo previsto, costos generales, impuestos y beneficios. La contratación es por ajuste alzado riguroso o llave en mano (precio no ajustable).
- El oferente que resulte adjudicado deberá garantizar la seguridad de sus operarios (empleo de equipos, maquinarias, herramientas, etc.). Es estrictamente obligatorio el empleo de equipos de seguridad por el personal en obra, como ser arneses, cascos, guantes y otros.

Atentamente,

Sra. Lidia Almirón  
Dpto. Construcciones